I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 2367.

CHIGUAYANTE, 05 DIC 2012

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº245/2012, el Memorandum N°51 de fecha 29 de noviembre de 2012 con VºBº del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo Nº2 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Nómbrase a contrata a doña ELISETTE RAQUEL RUIZ CABRERA, RUN: 15.944.253-5, Ingeniero Comercial, para que se desempeñe en la Secretaría Comunal de Planificación, asimilada al grado 09º de la E. M. S, Planta Profesional, desde el 01 de Diciembre de 2012, hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de Diciembre de 2012.

2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto Nº1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.

3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/GMF/SSV/HCHN/cbs

Distribución:
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 1530
FIRMA: 05/12/12